Expediente: **6122/22**
Carátula: **JEREZ LUCRECIA ALEJANDRA Y OTRO C/ ROLDAN NORMA BEATRIZ Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**
Tipo Actuación: **ACTAS CON FD**
Fecha Depósito: **28/02/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20235196329 - SEGURO RIVADAVIA, -CITADO/A EN GARANTIA
90000000000 - ROLDAN, NORMA BEATRIZ-DEMANDADO/A
90000000000 - GARCIA, TOMAS-DEMANDADO/A
20340672985 - GAMARRA, MIGUEL-ACTOR/A
20340672985 - JEREZ, LUCRECIA ALEJANDRA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 6122/22

H102335382550

Juzgado Civil y Comercial Común XIII nom

JUICIO: JEREZ LUCRECIA ALEJANDRA Y OTRO c/ ROLDAN NORMA BEATRIZ Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 6122/22.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de febrero de 2025, siendo hs. 10:00, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para la Definitiva, fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la XIII° Nominación, a cargo del Dr. Raúl Eugenio Martín Tejerizo, Juez Titular en los autos caratulados: **JEREZ LUCRECIA ALEJANDRA Y OTRO c/ ROLDAN NORMA BEATRIZ Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 6122/22** compareciendo las siguientes personas: por la parte actora comparece Miguel Gamarra DNI 20.878.038 y Lucrecia Alejandra Jerez DNI 25.930.210 con la asistencia de su letrado apoderado Luis Barros Sosa MP 9460 y por la parte citada en garantía Seguro Rivadavia comparece su letrado apoderado Pablo Araoz MP 4460. No comparecen los demandados Tomas Garcia y Norma Beatriz Roldan. **ABIERTO EL ACTO**: Se procede a leer el informe de pruebas. Posteriormente se puso los autos a alegar. Alegaron las partes, en primer lugar lo hizo la parte actora, luego la parte citada en garantía. S.S. tuvo por receptado los alegatos, y dispuso que por Secretaría se practique planilla fiscal y oportunamente a despacho para resolver la sentencia de fondo. AEC

-

Actuación firmada en fecha 27/02/2025

Certificado digital:
CN=ALFONSO Maria Paula, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222630415

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.